



# CONSTANCIA

## Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento, aprobado por DS 021-2017-SA por el que se regulan los ensayos clínicos de Perú)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparado en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen EsSALUD, con código **RCEI-9** y domicilio legal en La Av. Grau 800, La Victoria, Lima, con teléfono 3242983, 999436950 y correo [ciei.almenara@essalud.gob.pe](mailto:ciei.almenara@essalud.gob.pe); CIEI que se encuentra conformado por:

<b>Miembros Titulares:</b>	Presidente:	M.C. Demetrio Molero Castro
	Miembro Interno	M.C. Betty Elvira Quintanilla Cabrera
	Miembro Externo	Scdte. Florencio Joaquín Jara
	Miembro Interno	Lic. Enf. Tatiana Zevallos Escudero
	Miembro Interno	Q.F. Roció Issella López Jaimés
	Miembro Externo	M.C. Rosa Peñaloza Contreras
	Miembro de la Comunidad	Sr. Luis Espinoza Tudelano
<b>Miembros Suplentes:</b>	Miembro Interno	M.C. Irma Arias Nieto
	Miembro Interno	Q.F. Ena Inés Alegre Alvarado
	Miembro Interno	M.C. Leonardo Vela Orihuela

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopte como Comité deben regirse por la regulación de los Ensayos Clínicos en el Perú, la cual deber prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS, es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 23 de abril de 2018 hasta el **22 de abril de 2021**.

Acreditación que obliga al CIEI a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CIEI presentando los CV con su certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de no conflictos de interés y compromiso correspondiente.
- Informar las modificaciones de datos del contacto u otro de índole administrativa del CIEI.



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional  
de Salud

Oficina General de Investigación  
y Transferencia Tecnológica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Acreditación que incluye al reglamento interno del CIEI en su versión 06 de marzo de 2018 y manual de procedimientos del CIEI en su versión 06 de marzo de 2018.

Acreditación registrada que estará sujeta al correcto cumplimiento de las funciones del comité señalados en el artículo 60 del REC y el cumplimiento de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de EC de Perú los que se encuentran incorporados en la normativa interna del CIEI. Recordarles que los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María,

23 ABR. 2018

Med. LELY DEL ROSARIO SOLARIZ ZERPA  
Directora General  
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD